



Corte Suprema de Justicia de la Nación

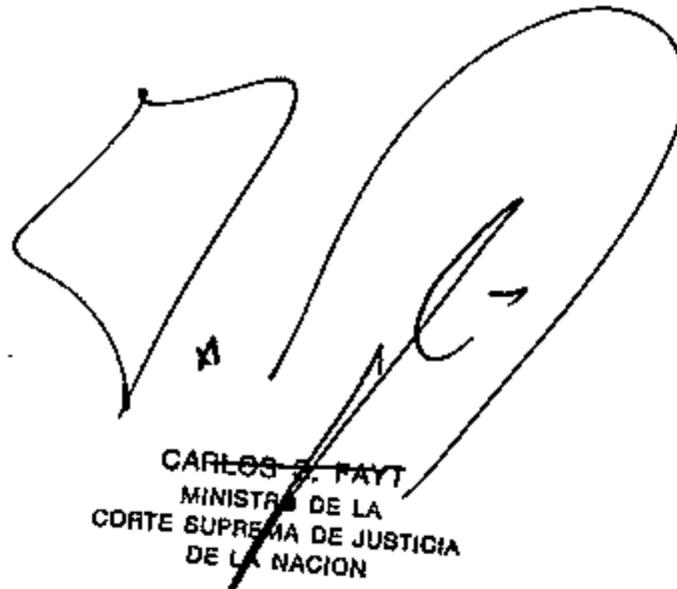
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir el cargo de Escribiente con su actual titular, señora Lucrecia María MONTENEGRO OROZCO, de la subdirección de Mandamientos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION